BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO GTIC. N° 325/2022

RESERVADO

Asunción, 9 de diciembre de 2022

PARA : **MARCO AURELIO GONZÁLEZ M.,** Gerente
Gerencia de la Unidad Jurídica

DE : **JORGE DAVALOS,** Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Fecha: 2022.12.09 15:44:15 -03'00'

DIEGO ENRIQUE FLEITAS, Director
Departamento de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas

DIEGO ENRIQUE FLEITAS VILLAMAYOR
Firmado digitalmente por DIEGO ENRIQUE FLEITAS VILLAMAYOR
Fecha: 2022.12.09 15:17:42 -03'00'

GILBERTO DIELMA, Encargado de Despacho
División Procesos Administrativos

Gilberto Dielma
Firmado digitalmente por Gilberto Dielma
Fecha: 2022.12.09 15:09:35 -03'00'

TEMA : **CONTRATO N° 106/2021 - CALTEC S.R.L. SOLICITA NUEVA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA EN EL MARCO DE LA "LPN N° 98/2021 - ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL SITIO PRIMARIO Y ALTERNO - ID N° 402.687".**

EXP-2022-012144

En atención a la nota presentada por la firma CALTEC S.R.L. de fecha 02 de diciembre de 2022, en la cual solicita una prórroga hasta el 15 de abril de 2023, para poder cumplir con la entrega de los gabinetes para las baterías en el marco del Contrato N° 106/2021 correspondiente al "LOTE N° 2 - EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATACENTER SITIO ALTERNO", manifestamos cuanto sigue:

El plazo de entrega e instalación de los equipos contratados se estableció en la cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES del Contrato, en 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir de la suscripción del Contrato (07/12/2021), es decir, hasta el **06/04/2022**.

Posteriormente, la GTIC ha otorgado una prórroga por causas no imputables al Proveedor, hasta el **21/05/2022** en relación con el plazo de entrega originalmente pactado y la exoneración de la multa respectiva, resultando viable según Memorando GUJ.DAJUR N° 131/2022 de fecha 08/04/2022.

El Proveedor ha realizado la entrega de las UPS en fecha 06 de abril de 2022, según Nota de Remisión N° 001-001-0000007 y las baterías en fecha 20 de mayo de 2022, según Nota de Remisión N° 001-001-0000011, cuyas copias se adjuntan.

Posteriormente, durante los trabajos de verificación e instalación que se dieron inicio recién por la GTIC en fecha 18/08/2022, debido a condiciones operativas y técnicas del BCP, se ha constatado que la instalación de las baterías correspondientes a las UPS contratadas, llevada a cabo por Proveedor se realizó bajo un procedimiento no estandarizado.

En consecuencia, por Nota GTIC-GPL de fecha 13/10/2022, se solicitó al Proveedor Caltec S.R.L. que los equipos sean entregados e implementados de acuerdo a los manuales del fabricante, con relación a los módulos de potencia o Power Module "PM" y las "BU" Battery Unit (baterías), de manera que sean cumplidas a cabalidad todas las condiciones de la oferta y del contrato; contemplando además la entrega de todas las garantías requeridas en el PBC.

En respuesta, por correo electrónico de fecha 18/10/2022 remitido por el Ing. Cálcena, representante del Proveedor, el mismo realizó una aclaración sobre el tipo de compartimiento de baterías y al mismo tiempo hizo una propuesta a los efectos de proveer el gabinete para las baterías.

MEMORANDO GTIC. Nº 325/2022
RESERVADO
Asunción, 9 de diciembre de 2022

Por nota GTIC-GPL de fecha 20/10/2022, se solicitó la presentación de la documentación del fabricante RIELLO, en virtud a la propuesta realizada y también se estableció una fecha tope para la entrega, instalación e implementación de los equipos contratados hasta el **12 de diciembre de 2022**.

Por correo electrónico de fecha 26/10/2022 Caltec remitió la nota del representante CONVEX S.A. de RIELLO para Sudamérica de fecha 25/10/2022, en la cual se informó acerca de la disposición de los estantes para las baterías.

Por nota GTIC-GPL de fecha 31/10/2022, se recomendó que la instalación en su formato más óptimo es el que cada UPS cuente con su propio gabinete de baterías independiente, o en su defecto, que el formato de instalación del gabinete de uso compartido propuesto deberá estar validado por el fabricante RIELLO con la documentación de respaldo respectiva y no por el representante regional CONVEX S.A. Al mismo tiempo, se recalca sobre el cumplimiento de la entrega, instalación e implementación de los equipos contratados en el plazo máximo establecido (12 de diciembre de 2022).

Finalmente, luego de todas las instancias ut supra mencionadas, el Proveedor Caltec realizó el pedido de los gabinetes con sus respectivos accesorios para las baterías de las UPS al fabricante RIELLO, con lo cual se da cumplimiento a lo requerido por la GTIC.

Sin embargo, informan que debido a problemas logísticos conforme a la nota del transportista AcGroup de fecha 02/12/2022, los productos solicitados estarán disponibles para su embarque recién en fecha 31/01/23, estimando el arribo a Paraguay aproximadamente el 31/03/23.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el Proveedor Caltec subsana de esta manera con lo requerido por la GTIC, adjuntando los documentos que avalan el pedido de los gabinetes al fabricante RIELLO y el pago respectivo:

- La proforma del fabricante RIELLO de fecha 02 de diciembre de 2022;
- El comprobante de transferencia del pago realizado de fecha 05/12/2022;
- Nota del agente de transporte AcGroup WorldWide Paraguay S.R.L. de fecha 02 de diciembre de 2022;

Ante lo expuesto, manifestamos nuestra conformidad en el sentido de otorgar la prórroga solicitada hasta el **15 de abril de 2023,** considerando que una vez recibidos los bienes se debe realizar la instalación de los mismos.

Por consiguiente, se solicita vuestro dictamen jurídico a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Quedando a su disposición ante cualquier consulta adicional, nos despedimos atentamente.